



Valparaíso, 2 de julio de 2025

La **COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS** acordó invitar a US. o a quien designe, a la sesión ordinaria que celebrará el **martes 8 de julio de 2025, de 17:30 a 19:30 horas**, en la Sala N°315 Pedro Pablo Álvarez- Salamanca, ubicada en el tercer nivel de la Cámara de Diputados en Valparaíso, a fin de que participe en la discusión particular de los siguientes proyectos de ley refundidos: el que modifica el decreto ley N°1.757, de 1977, para facilitar el acceso a los beneficios establecidos para bomberos que sufren accidentes o contraen enfermedades en actos de servicio y actividades relacionadas, boletín N°15.748-22 y el que modifica el decreto ley N°1.757, de 1977, que otorga beneficios por accidentes y enfermedades a miembros de los Cuerpos de Bomberos, para precisar la inclusión de afecciones psicológicas, boletín N°15.912-22, en primer trámite constitucional y reglamentario.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión, H. diputada **MARCELA RIQUELME ALIAGA**.

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

AL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, SEÑOR VÍCTOR RAMOS MUÑOZ.
vramos@interior.gob.cl; drios@interior.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 288698A7B9E4BFB4